

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros de Entidades

C/ EDISON, 4

28006 MADRID

Madrid, 28 de junio de 2016

Rfa: Comunicación Hecho Relevante relativo a ALCALÁ AHORRO, FI (nº de registro en CNMV 737)

GESALCALA SGIIC, S.A., comunica el siguiente HECHO RELEVANTE relativo al Fondo de referencia:

Con el fin de conseguir la recuperación de las retenciones practicadas a esta IIC sobre rendimientos (en especial dividendos) en el extranjero, se plantearon reclamaciones judiciales y administrativas en varias jurisdicciones europeas. Para ello se contrató un despacho de abogados.

Como resultado de estas actuaciones, de naturaleza extraordinaria, se consiguió que la Hacienda Pública francesa procediera a la devolución de retenciones practicadas a esta IIC. Estas devoluciones, netas de gastos incurridos para la recuperación, ascendieron al importe indicado a continuación y se comunicó a los partícipes en la IPP correspondiente al último trimestre del ejercicio 2015:

IIC	Nº Registro CNMV	Cantidad abonada
ALCALA AHORRO, F.I.	737	18.416,54

Atentamente,



GESALCALA, SGIIC, S.A.